

# Crean ley que regula la utilización de colores y propaganda gubernamental



FOTO: CULCO.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La XV Legislatura en pleno, aprobó la propuesta de ley presentada por el diputado **Rigoberto Murillo Aguilar** y las diputadas **Perla Flores Leyva**, **Soledad Saldaña Bañales** y **Lorenia Lineth Montaña**, **Ley que Regula la Utilización de Colores, Símbolos, Publicidad y Propaganda Gubernamental**, informó el Congreso del Estado.

Esta ley prohíbe la utilización de colores en los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, papelería, documentos y uniformes oficiales de trabajadores y funcionarios de los poderes públicos del Estado, los órganos

constitucionales autónomos, y cualquier dependencia de la administración pública estatal centralizada o descentralizada.

Lo anterior, busca evitar que los partidos políticos se promocionen utilizando sus colores en la infraestructura gubernamental e imagen institucional, previniendo que en cada periodo de administración estatal o municipal, los cambios de los colores son utilizados como propaganda política, generando un alto costo económico, en perjuicio del uso de los recursos públicos.

Esta ley destaca que la **Contraloría General del Estado** y los órganos internos de control de los poderes públicos del Estado, los órganos constitucionales autónomos, y cualquier dependencia de la administración pública estatal o municipal, centralizada o descentralizada, velarán por el estricto cumplimiento y observancia de esta Ley.